



MENDOZA, 5 de julio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 15427/2024**, donde la egresada **Daiana Ayelén MASSI** solicita la certificación del Suplemento al Título Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la certificación de suplemento al título universitario se adjunta como una hoja del certificado analítico de egreso que contiene información complementaria sobre las actividades extracurriculares desarrolladas por la/el estudiante y que cuentan con el reconocimiento institucional.

Que la Secretaría Académica informa que la solicitud se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en la Ordenanza Nro. 11/2023-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de junio de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el Suplemento al Título Universitario solicitado por Daiana Ayelén MASSI.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 13 de junio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la certificación del Suplemento al Título Universitario a **Daiana Ayelén MASSI (DNI Nro. 41.967.450)**, de acuerdo a que cumple con lo establecido por la Ordenanza Nro. 11/2023-CD, detallados en el ANEXO, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

DESCRIPCIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO	CERTIFICACIÓN
Abanderada de la Facultad de Educación, portadora de la Bandera Provincial	Resolución Nro. 434/2022-CD

JLV

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo